



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II N°306. Bellavista -Callao



Bellavista, 06 de mayo de 2019

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°002-B-2019-D-FCA-UNAC.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 38 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala como función y dirección de la Unidad de Posgrado, que la Unidad de Posgrado, o la que haga sus veces, es la unidad encargada de integrar las actividades de Posgrado de la Facultad. Está dirigida por un docente con igual o mayor grado a los que otorga.

Que, el Art. 54° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao establece que la Unidad de Posgrado es uno de los órganos de línea de las Facultades, encargado de la gestión y formación académica encargada de organizar los programas de diplomados, maestrías, doctorados y posdoctorados de la Facultad;

Que, en el Art. 59° de la misma norma estatutaria se precisa que la Unidad de Posgrado está dirigida por un Director, designado por el Decano entre los docentes ordinarios preferentemente de la especialidad de la Facultad con igual o mayor grado a los que otorga, siendo el mandato de dos (02) años no pudiendo ser designado para el periodo inmediato siguiente;

Que, por Resolución N° 950-2018-R de fecha 07 de noviembre de 2018, en el numeral 2, se resolvió "DESIGNAR, con eficacia anticipada, al profesor principal a tiempo completo Dr. EGARD ALAN PINTADO PASAPERA como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas; asimismo, reconocerle como miembro integrante del Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 31 de julio del 2018 por el periodo de ley.

Que, dentro de ese contexto de conformidad con lo prescrito el artículo N° 188 del Estatuto de la Universidad, conforme a los numerales 189.2, 189.3 y 189.4 que una de las atribuciones del Decano es dirigir la actividad y administrativa de acuerdo con lo establecido en el Estatuto y el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) de la Universidad.

Estando a lo normado en los artículos 187 y 189 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

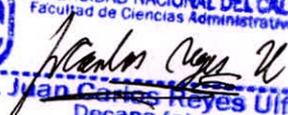
RESUELVE:

PRIMERO. - DESIGNAR, al profesor principal a Tiempo Completo **Dr. LUIS ALBERTO DE LA TORRE COLLAO**, como **DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**, desde el 06 de mayo hasta el 31 de diciembre del 2019.

SEGUNDO. - AGRADECER, al profesor principal a Tiempo Completo al **Dr. EGARD ALAN PINTADO PASAPERA**, por el cumplimiento en el desempeño de sus funciones, en calidad de como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas, cargo que venía desempeñándose desde el 31 de julio del 2018 hasta el del 05 de mayo del 2019.

TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Rector, al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas
Dr. Juan Carlos Reyes Ulfe
Decano (e)